

COMUNICADO N° 020/26.-/

COINCO, 05 de Marzo del 2026.

El Secretario Municipal y del Concejo que suscribe, tiene a bien comunicar al Sr. Sebastián Leyton Soto, Director de Secplac, que el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 1316, de fecha 05 de Marzo del 2026, acordó por unanimidad de sus integrantes presentes en la Sala y del Sr. Pdte., aprobar la adjudicación y celebración de contrato para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sede Club deportivo Juventud Chillehue, Coinco", con la empresa Darío Gálvez Vargas, por un monto de \$ 148.500.076.- (ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil setenta y seis pesos) y un plazo de ejecución de 99 días corridos.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal y del Concejo

Fgg./

DISTRIBUCION:

-Citada (o)

-Archivo Concejo Municipal ✓

